

AMBIENTE

Coordinado por: María Eugenia Gil Beroes

ambiente@talcualdigital.com

IPEN apuesta por...

Un mundo libre de mercurio

La Red Internacional para la Eliminación de los Contaminantes Orgánicos Persistentes IPEN, por sus siglas en inglés, emprendió este 27 de abril la campaña mundial: Libre de mercurio: tú, yo y los bebés. Esta campaña está dirigida a:

- ▼ Despertar conciencia sobre los riesgos a la salud humana y ambiental de la exposición al mercurio y la difusión y uso de alternativas más seguras

- ▼ Llegar, educar y comprometer a entes públicos y organizaciones de la sociedad civil a promover políticas "libres de mercurio" a nivel local y nacional

- ▼ y promover un sólido tratado mundial sobre el mercurio que sea adoptado en 2013

IPEN

Es una red no gubernamental internacional sin fines de lucro que trabaja en más de 70 países con 400 organizaciones dedicadas a evitar la contaminación química, a IPEN www.ipen.org se debe en gran parte la apertura del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA hacia la sociedad civil organizada.

Explican los voceros de IPEN a través de sus comunicados, todos disponibles en varios idiomas en su página web, que la carga mundial de mercurio (Hg) de origen antropogénico sobre el ambiente se incrementa aceleradamente cada año. El mercurio es transportado por el agua y la atmósfera a grandes distancias, por eso ningún gobierno, ni ninguna región actuando aisladamente puede proteger a su población y al ambiente de los daños originados por la contaminación de mercurio. Por ello se requiere un régimen efectivo de control al mercurio a escala mundial. Por ello la propuesta es la adopción global de un instrumento jurídicamente vinculante, en el que todos los países trabajen conjuntamente en pos de una solución y el bienestar de la humanidad.

EL INSTRUMENTO

Para que sea efectivo y realizable

IPEN sugiere que el instrumento cubra los siguientes aspectos:

1. que abarque ampliamente **todas las actividades** humanas que liberan mercurio al medioambiente y que aborde **todo el ciclo de vida** del mercurio (reconociendo que posiblemente diferentes tipos de fuente requerirán distintas medidas con diferentes fechas de implementación).

2. que reconozca la obligación para los países desarrollados de proporcionar fuentes adecuadas y suficientes de financiamiento, nuevas y adicionales, que permitan a los países en desarrollo y a los así denominados países con economías en transición controlar efectivamente las

fuentes de mercurio en sus países, sin afectar sus avances en la reducción de la pobreza y metas para eliminación de la misma.

3. que señale mecanismos rigurosos, justos y equilibrados que apoyen la transparencia y efectiva puesta en marcha del régimen y su cumplimiento.

4. que haya disposiciones que permitan incluir en fecha futura otros contaminantes similares, como plomo y cadmio.

5. que reconozca el papel e importancia del interés público y de las partes interesadas, en los sectores de salud y medioambiente.

6. que contemple disposiciones so-

bre información pública, conciencia y educación, especialmente dirigida a las mujeres, la niñez, pueblos indígenas, pescadores y poblaciones con problemas de acceso a sus sistemas educativos.

7. que apoye el monitoreo ambiental y la supervisión comunitaria.

8. y que incorpore el principio precautorio de paga más el principal contaminante, así como otros principios relevantes que se desprenden de la Cumbre de Río.

CONVENIOS INTERNACIONALES AMBIENTALES EN EL PAÍS

Venezuela hasta ahora cuenta con

23 convenios ambientales que son ley de aplicación inmediata y directa según el artículo 23 de nuestra Constitución. En la medida que los ciudadanos conozcamos estos instrumentos beneficiosos y manejemos su forma de implementación, podremos ejercer mejor una ciudadanía, exigente del cumplimiento de las leyes y una controlaría social efectiva que apoye campañas como la de IPEN a fin de mejorar la calidad de la vida de todo el planeta, que es al final nuestra única casa.

EL MERCURIO EN VENEZUELA

Las actividades antropogénicas que generan o que emiten mercurio son de diversa índole: por ejemplo, el sector salud utiliza mercurio tanto en trabajos bucales como en instrumentos que contienen mercurio, el sector industrial donde hay combustión de carbón, el sector de la minería aurífera donde tenemos gravísimos problemas al sur del país y por supuesto no podemos omitir que recientemente ha aumentado la posibilidad de riesgo doméstico por el incremento de la importación y el uso de bombillos ahorradores. Vale la pena destacar que estas luminarias aún no tienen lugar para su disposición final, ni se han divulgado, efectivamente, las precauciones que debemos tener al usarlos. También el aumento de la temperatura por el cambio climático hace posible que el mercurio acumulado en los polos vaya a la atmósfera y al agua. En esta época electoral sería muy útil que los aspirantes a diputados incluyeran dentro de sus planes estos tópicos a fin de que su trabajo dentro de la Asamblea Nacional procure a sus representados "el goce y ejercicio irrenunciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos", según lo plantea el artículo 19 del Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Para preguntas sobre la campaña se puede visitar la página web de IPEN www.ipen.org o escribir a fundacionaguacalera@cantv.net.

